



Oficio No. 305-I.2.1-228

Ciudad de México, a 26 de abril de 2018

LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
SUBDIRECTORA CORPORATIVA DE TESORERÍA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E

Hago referencia a su escrito número DGAFOS/SCT/108/2018 de fecha 24 de abril de 2018, mediante el cual presenta a esta Secretaría cuatro originales del contrato de préstamo No. 4276/OC-ME con el que Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) formalizó la contratación de un financiamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por USD \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de Dólares 00/100 EUA), y solicita su inscripción en el Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública (ROF), conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Deuda Pública.

Sobre el particular, y considerando que dicha operación fue autorizada por esta Secretaría el 14 de marzo de 2018, mediante oficio número 305-I.2.1-144, se comunica que la documentación original ha quedado inscrita en el ROF con el número 10-2018-L, la cual se remite adjunta al presente oficio.

No omito señalar, que cualquier modificación que tenga esta operación inscrita, deberá hacerse del conocimiento de esta Secretaría y solicitar la actualización documental correspondiente en el ROF; asimismo, esa Entidad deberá cumplir con el envío de los reportes trimestrales sobre la situación de todos sus pasivos, incluyendo la operación que nos ocupa, durante los primeros diez días posteriores al cierre de cada trimestre.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Crédito Público
Dirección General de Deuda Pública
Dirección de Autorizaciones de Crédito al Sector Público

Oficio No. 305-I.2.1-228

-2-

Finalmente le informo que el monto total que se disponga al amparo de este financiamiento, deberá estar contemplado en el techo de endeudamiento neto autorizado para el Ejercicio Fiscal de 2018 y que para el desembolso de recursos en futuros ejercicios fiscales, deberán notificar a esta Secretaría los montos que pretendan ejercer en el ejercicio fiscal correspondiente.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE AUTORIZACIONES DE CRÉDITO
AL SECTOR PÚBLICO

MARÍA TERESA MARTÍNEZ OLGUÍN

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.